

Acoge un cachorro antes de su preparación como especialista de la Guardia Civil

Resumen

Fecha límite de solicitudes: 15 de mayo 2026

Contenido

El **Programa FÉNIX de la Guardia Civil** (también llamado **Plan Fénix**) es una **iniciativa del Servicio Cinológico** del cuerpo destinada a **mejorar la socialización y preparación de los futuros perros policía** mediante un sistema de **acogida temporal de cachorros por familias civiles**.

En qué consiste y requisitos de participación

El programa de acogida está sujeto a las siguientes condiciones básicas:

- El Servicio Cinológico de la Guardia Civil **entrega cachorros de unos 2 meses** a las familias seleccionadas, normalmente con residencia en **Madrid y alrededores**, para éstas que los críen durante **su primer año de vida**.
- Durante ese tiempo, la **Guardia Civil asume todos los gastos** (alimentación y veterinarios).
- La misión principal de la familia es **socializar al cachorro**: convivencia en hogar, contacto con personas y entornos cotidianos, educación básica y bienestar emocional.
- Al finalizar el periodo, el perro **regresa al Servicio Cinológico** para su **evaluación y adiestramiento** como perro operativo (detección de drogas, explosivos, rescate, seguridad, etc.).

Solicitudes de inscripción

Sólo serán atendidas aquellas [solicitudes de inscripción](#) (formulario) que sean remitidas de forma telemática a la siguiente dirección de correo electrónico: dg-cinologicofenix@guardiacivil.org

Condiciones familias seleccionadas

- Selección de núcleos familiares compuestos entre 2 y 5 personas con autonomía y capacidad física adecuada.
- Lugar de residencia circunscrito dentro de la Comunidad de Madrid o provincias limítrofes cuyo desplazamiento hasta las dependencias del Servicio Cinológico en El Pardo no supere la hora de trayecto en vehículo particular.
- Las familias seleccionadas deberán de disponer del tiempo necesario para los cuidados básicos, control de conductas y un espacio adecuado en su vivienda que garantice el correcto desarrollo psicoemocional del cachorro durante todo el tiempo que el mismo permanezca en su domicilio.
- En la vivienda no puede convivir con ninguna mascota de raza felina o canina, hurones, roedores ni animales de cualquier clase que pudiera intentar convertir en presa o que pudiera suponer un riesgo para la seguridad física o el desarrollo emocional del cachorro.

¿Por qué se creó el Programa Fénix?

El Programa Fénix es la **evolución del Proyecto de Cría de Cachorros** iniciado en 2009. La Guardia Civil detectó que una **buena socialización temprana** mejora de forma decisiva el rendimiento posterior de los perros en su trabajo policial, y por ello incorporó a familias civiles al proceso.